

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861)

# GACETA DE MANILA.

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Secretaría.

Negociado 4.º

Antonio Font y Llagostera se servirá presentarse en esta Secretaría en cualquier día no festivo, de 11 á 12 de la mañana, para entregar el diploma de la cruz de 3.ª clase de la Orden Civil de Beneficencia que le fué concedida por Real orden de 29 de Diciembre de 1884, previa presentación de los derechos de cinco pesos en concepto de pagos al Estado.

Manila, 2 de Diciembre de 1890.—A. Monroy.

## Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Recepción de la Plaza para el día 3 de Diciembre de 1890.

Guarda y vigilancia Artillería, núms. 68, 70 y 73.—El Teniente Coronel D. Faustino Villaverde.—De Imaginaria, El Comandante D. Angel Romero.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Hospital de Convalecientes, núm. 70, segundo Capitan.—Música de la Luneta, núm. 68.  
Orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

## Marina.

### AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 141.

#### DEPÓSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

#### ISLAS BRITANICAS.

Inglaterra (costa O.)

Boya luminosa en la bahía de West Mouse en la costa NW. de Anglesea. (A. a. N., núm. 133779. París 1890). En el límite de los fondos de 10m que rodean el islote West Mouse situado al NE. del cabo West Mouse, hay una piedra anegada cubierta con 4m,9 de agua en bajamar y se encuentra á unos 2 cables al S. de la valiza del islote West Mouse. Situación aproximada: 53º 25' N. y 1º 38' 48" E. Carta núm. 233 de la seccion II.

#### OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Estados Unidos.

Boya luminosa en la bahía de Nueva York. (A. a. N., núm. 133780. París 1890). En la bahía de Nueva York se ha fondeado una boya de gas pintada con fajas horizontales rojas y negras que exhibe una luz fija blanca en 8m,5 de agua en bajamar, á 30m al SE. de los restos de la draga de vapor «Advance» y se halla bajo las demoras siguientes: El faro de Elm Tree al N. 56º W. á 3,2 millas; la torre del Centenario, en la isla Coney al N. 30º E. á 3,75 millas, y el faro de Romer Shoal al S. 43º E. á 1,70 millas. Los buques deberán pasar al E. de esta boya. Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 142, y carta núm. 587 de la seccion IX.

#### ARCHIPIELAGO ASIATICO.

Isla de Borneo (costa NE.)

852. Bancos al NE. de la bahía Marchesa. (A. a. N., núm. 133781. París 1890) El Comandante del buque de guerra inglés «Wanderer» ha anunciado la existencia de los bancos siguientes en la costa NE. de Borneo.

1.º Un banco que tiene próximamente 0,5 de milla de diámetro y 16m de agua como menor fondo. Este banco, rodeado completamente por fondos de 40m. se ha visto claramente desde la arboladura y se halla á unas 30 millas al N. 60º W. del piso más elevado de Kagayan Joló (monte Ledan).

Situación próxima: 7º 17' N. y 124º 18' 33" E.

2.º Un banco con fondos de 22m á 31m.

Situación próxima: 6º 48' 45" N. 124º 17' 48" E.

3.º Un banco con fondos de 10m, 12m y 15m.

Situación próxima: 6º 43' 30" N. á 6º 42' N. y 124º 17' 48" E.

Nota. En estos bancos pueden existir fondos inferiores á los que se citan en este aviso.

El «Wanderer», hallándose á unas 13 millas al W. de Kagayan Joló en Mayo de 1890, experimentó una corriente al N. 70º W. con una velocidad de 1 milla por hora.

Carta núm. 245 de la seccion V.

#### OCEANO PACIFICO DEL NORTE.

Islas Sandwich.

853. Bajo que prolonga la punta Barber (Punta SO. de la isla Oahu). (A. a. N., núm. 133782. París 1890). Segun anuncia el Comandante general de la Division naval francesa del Océano Pacífico, se ha comprobado á bordo del «Dubourdieu», que un arrecife muy visible se extiende á 2,5 ó 3 millas al S. de la punta Barber ó Laeoa, punta SO. de la isla Oahu. Desde el extremo de este arrecife aumentan los fondos; pero no obstante, se ha podido observar por la variación de color del agua que al SSE. de la punta se extienden bajos hasta 5 ó 6 millas, á cuya distancia pueden pasar los buques sin riesgo.

Nota. La carta francesa núm. 1151 indica en efecto una restinga de coral que sale hasta unas 5 millas al S. de la punta Barber, mientras que la carta inglesa núm 1510 marca fondos de 9m muy cerca de la punta y una sonda de 74m (41 brazas) como á 1,5 millas.

Segun los derroteros ingleses, el Myrmidon obtuvo fondos de 10m á 1 milla de la punta y observó que los fondos aumentaban poco á poco hacia la mar.

Hasta que se efectúe una exploración más completa de esta parte, deberán navegar los buques mayores con cautela, sobre todo de noche, llegando á reconocer el faro de la punta Barber, y no pasar á menos de 6 ó 7 millas de esta punta.

Cartas núms. 468 y 604 de la seccion I.

#### MAR MEDITERRANEO.

Túnez.

854. Carácter de la luz de Ras Enhela Rectificación. (A. a. N., núm. 144686. París 1890). Segun anuncia la Dirección general de Obras Públicas en Túnez, la luz de Ras Enghela es blanca, centelleante de diez en diez segundos (y no de 5 en 5 segundos) (véase aviso núm. 133803 de 1890). Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 234, y cartas números 122 A, 131 y 577 de la seccion III.

855. Boya luminosa en el centro de la entrada N. del canal de las Kerkenah. (A. a. N. núm. 134787. París 1890). En el centro de la entrada N. del canal de las Kerkenah se ha fondeado una boya luminosa del mismo tipo de las boyas del banco de las Kerkenah.

Más adelante se publicará la situación exacta de la boya, sus particularidades y el carácter de la luz que exhibe.

Situación próxima: 35º 3' N. y 17º 29' 33" E. Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 232 y carta núm. 590 de la seccion III.

Madrid, 4 de Setiembre de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 142.

#### DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

#### OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

España (costa S.)

856. Almadras de Zahara, Barbate, Torre Atalaya y Torre del Puercu. El Ayudante de Marina de Barbate participa que el día 14 de Agosto de 1890, habían quedado levantadas las almadras pertenecientes á su distrito, denominadas Zahara, Barbate, Torre Atalaya y Torre del Puercu (véase Aviso núm. 69395 de 1890).

Francia (costa W.)

857. Desaparición de la boya de silbato del Basse de Chats. (Proximidades de la Isla de Groix). (A. a. N., núm. 134784. París 1890). Segun participa el Comandante general, Prefecto marítimo del tercer distrito en Francia, ha desaparecido la boya negra de silbato fondeada al SE del Basse des Chats (isla de Groix).

Carta núm. 851 de la seccion II.

#### OCEANO PACIFICO DEL NORTE.

Estados Unidos.

858. Cambios de valizamiento en las proximidades de Puerto Harford y de la bahía de San Luis Obispo (California). (A. a. N., núm. 133783. París 1890). Hacia el 15 de Setiembre de 1890 la boya de silbato situada á un cable al SW. próximamente de la piedra Souza sobre la que no hay más que 4m,9 de agua (véase Avisos núms. 39221 y 80472 de 1889), y que sirve de boya recalada para la entrada del puerto Harford, se reemplazará por otra de campana pintada á fajas horizontales rojas y negras. Esta nueva boya, que deberán dejar los buques por sus costados de estribor al entrar, quedará fondeada bajo las siguientes demoras: la piedra Pecho al N. 50º W. á 4,37 millas; la piedra Bird al N. 69º E. á 3 millas; el faro de San Luis Obispo al N. 29º W. á 2,12 millas; el muelle de Harford al N. 17º W. á 2m,37 millas.

Se fondeará una boya de silbato pintada á rayas verticales negras y blancas en 36m de agua á 1,5 millas al N. 40º W. próximamente de la punta Buchón y en la enfusión de la piedra Leon con la parte baja de la costa situada al S. de la punta. Hacia la misma fecha se retirará la boya de silbato fondeada frente á la punta Sur. Carta núm. 709 de la seccion VI.

#### ISLAS BRITANICAS.

Inglaterra (costa S.)

859. Fondeo de una boya al NE. del manchón Knight Errant (Recalada W. del Sound de Plymouth). (A. a. N., núm. 134785. París 1890). Se ha fondeado en 12 metros de agua en bajamar, como á 2 cables al E. del manchón del E. de las piedras Sherbeterry que las cubren 6 metros de agua; una boya plana (can buoy) pintada de ajedrezado negro y blanco y que lleva la inscripción siguiente: NE. Knight Errant Patch.

Desde esta boya se marca: el S. de la punta Ram



al S. 76° E. á 5'83 millas, y la piedra Longstone al N. 39° E.

Situación: 50° 20' N. y 1° 50' 13" E.

Nota. Los buques que naveguen en la bahía Whisand, pasarán al E. de los fondos pequeños que avanzan al E. de las piedras Sherbeterry y del Knight Errant Patch, por fondos no inferiores á 13 metros conservándose al E. de esta boya y de la ajedrezada negra y blanca que marca el extremo S. del Night Errant Patch.

Advertencia. Esta última boya está á 2,3 millas al S. 38° W. de la piedra Longstone y no de la del Knight Errant Patch, como erróneamente se anuncia en el Aviso núm. 115/665 de 1890.

Cartas núms. 51, 220 y 558 de la seccion II.

#### MAR MEDITERRANEO.

Argelia.

860. Piedra anegada al SW. de la punta Yinned. (A. a. N., núm. 134/788. París 1890). Segun participa el Comandante general de la Marina francesa en Argelia, existe á unos dos cables al SW. de la punta Yinned, una piedra ahogada en la que ha tocado el aviso francés «Actif». Esta piedra, de forma redonda cuyo cabezo está cubierto con 1m,5 de agua, está rodeada por fondos de 4 metros de arena y se encuentra bajo las demoras siguientes: la cúspide de 441m de Yebel Yinned al S. 82° y el extremo de la punta Yinned al N. 38° E.

Situación próxima en la carta francesa núm. 3.043: 36° 52' 38" N. y 9° 56' 36" E.

También existen otras piedras más rodeadas de arena hacia el E. de la anterior, y se han observado fondos pequeños irregulares hasta á unos 2 cables al N. de esta restinga de piedra. Los buques que se dirijan al fondeadero de Yinned, deben dar buen resguardo al doblar la punta.

Carta núm. 158 de la seccion III.

Madrid, 5 de Setiembre de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 143.

#### DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

#### MAR DE LAS ANTILLAS.

Haiti (costa S.)

861. Entrada de la bahía de los Cayos procediendo del E. (A. a. N., núm. 134/789. París 1890). El Comandante del vapor correo de la Compagnie generale transatlantique, Colombie, comunica las siguientes noticias relativas á la entrada en la pequeña bahía de los Cayos:

Para dirigirse á la pequeña bahía de los Cayos procediendo del E., se pasa de 1 milla hacia el N. del Gran Cayo del Agua, islote bajo pero muy poblado de árboles, visible desde lejos. Cuando demore el extremo W. de este islote al S. se gobierna al N. 65° W. hacia el islote de la Compañía, que tiene mucho arbolado y es muy visible y se lleva abierto 2.º ó 3.º por estribor). Cuando siguiendo este rumbo demora la batería Tourterelle al W., se gobierna al N. 87° W. con la proa entre esta batería y la que está situada á la entrada del río de la isleta (esta última batería es muy visible á causa de la casa que en ella se encuentra). Cuando con este rumbo se vé la parte S. de la isleta de la Compañía enfilada con la segunda mancha blanca del Manchón del Caballón, se mete á babor y se enfila la punta S. de la isleta de la Compañía con la medianía de la mancha blanca más E. Entonces se gobierna siguiendo esta enfilacion conservándola por la popa y sin ocultar nunca la mancha, hasta que se marque al N. la batería Tourterelle.

En este momento los buques grandes deben meter sobre estribor con rapidez y fondear en 12m ocultando la mancha blanca; los buques pequeños, á partir del mismo punto, podrán meter sobre estribor para gobernar hacia la parte W. de la poblacion, teniendo cuidado de sondar y fondearán donde les permita su calado.

Siguiendo estas instrucciones dicho Capitan no ha hallado menos de 11 metros de agua.

Cartas núms. 144 y 223 de la sesion IX.

#### OCEANO INDICO.

Isla de la Reunion.

862. Noticias sobre el puerto de Saint-Pierre. Luces. (A. a. N., núm. 135/790. París 1890). El Jefe de la division naval francesa del Oceano Indico publicó con fecha del 25 de Julio de 1890 las siguientes noticias:

El dique de carena del puerto de Saint-Pierre se halla en el ángulo NW. de la dársena y sus principales dimensiones son las siguientes:

Ancho á la entrada, 10 metros.

Largo del fondo 94, idem.

Profundidad del fondo, 5 idem.

Ancho del fondo, 12 idem.

Ancho en el extremo superior, 16,50 idem.

Altura del Agua sobre los picaderos en bajamar, 3,60 idem.

Id. id. id. en pleamar, 4,40 idem.

En este dique de carena han entrado muchos buques de vela y de vapor y uno de ellos de 1.200 toneladas.

En el puerto de Saint-Pierre se encuentra lo necesario para las carenas ordinarias de los buques; existe un pequeño taller de hierro, y en el caso en que hubiere precision de componer una pieza grand de máquina, se podría remitir por el ferrocarril á los talleres del puerto de Galets.

Además de luz fija roja de la Capitania del puerto, hay una luz encendida en cada uno de los extremos de los malecones.

Nota. El canal de entrada á la dársena no tiene en la actualidad más que 50m de ancho, y los fondos en la parte central (que es la más profunda), varían desde unos 7m por el través de la restinga, hasta 5m,5 junto á la entrada de dársena. El recordo que forma este canal á lo largo de la restinga puede pasarlo un buque de mediano calado con mar llana á media marea, pero tomando una estacha por babor para facilitar el giro.

Con mar gruesa la entrada es impracticable.

A causa del riesgo que ofrece el fondeadero de la rada de Saint-Pierre, los buques de vapor que intenten entrar en el puerto ó en el dique de la carena de Saint-Pierre, deberán recalar al amanecer frente al puerto de Galets y encargarse que pregunten por telégrafo á Saint-Pierre si está practicable la entrada y si se puede entrar en el dique; si la contestacion es afirmativa, hará rumbo directo para este último punto (solamente hay 36 millas de distancia entre ambos puntos), y llegará á tiempo para entrar por lo menos en el puerto.

En el caso de que la contestacion sea negativa, debe entrar el buque en el puerto Galets y esperará allí un aviso favorable de Saint-Pierre.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1884, pág. 26, y carta núm. 608 de la seccion IV.

Madrid, 6 de Setiembre de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 144.

#### DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

#### MAR MEDITERRANEO.

Islas Baleares.

863. Correccion de las irregularidades observadas en los faros de las islas Conejera y Dragonera. Segun comunicacion de la Direccion general de Obras Públicas, el ingeniero Jefe de la provincia de las Baleares participa con fecha 9 de Agosto de 1890 que han quedado corregidas las irregularidades que se habían notado en las apariencias del faro de la Conejera, y en la actualidad los eclipses se producen de minuto en minuto sin perturbacion alguna.

Respecto al faro de la Dragonera, se han atenuado mucho las perturbaciones que se observaron, presentando todavia diferencias de 6 á 8 segundos respecto de la duracion normal, que es de 120 segundos (véase Aviso núm. 27/137 de 1890).

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, págs. 3) y 32, y cartas núms. 2 y 69, A de la seccion III.

#### ARCHIPIELAGO ASIATICO.

Estrecho de Banca.

864. Cambio de carácter de la luz de Pulo Dahun. (A. a. N., núm. 135/791. París 1890.) Hacia el 1.º de Octubre de 1890 la luz de 5.º orden fija roja de Pulo Dahun en la costa N. de la parte SE. del estrecho de Banca se cambiará por otra fija blanca del mismo orden.

Más adelante se avisará.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1884, pág. 62, y carta núm. 74 de la seccion V.

#### OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Francia (costa W.)

865. Torrecilla en la piedra Men-Goe (Islas de Glenans). (A. a. N., núm. 136/792. París 1890.) En la piedra Men-Goe, situada al S. de la isla del Loch en el grupo de las Glenans, se ha construido una torrecilla de mampostería que emerge 4m sobre el nivel de las pleamares del equinoccio y forma con la chimenea de la fabrica de la isla del Loch (véase Aviso núm. 124 de 1882) una enfilacion que siguiéndola ó manteniéndose al E. de ella sirve para franquearse del Jument cuando se trata de tomar el canal de Brillimec.

Carta núm. 851 de la seccion II.

866. Reposicion de la boya de silbato de la Basse des Chats (Recalada de la isla de Groix). (A. a. N., núm. 136/793. París 1890). Segun participa el Comandante general, Prefecto marítimo del tercer dis-

trito francés, la boya negra de silbato del Basse des Chats, situado al SE. de la isla de Groix, que había desaparecido (véase Aviso núm. 142/851 de 1890) se ha vuelto á colocar en su emplazamiento. Carta núm. 851 de la seccion II.

#### MAR ADRIATICO.

Austria-Hungria.

867. Inauguracion de las luces de la punta Crussia y de la punta Manganello á la entrada Norte de Quarnerolo. (A. a. N., núm. 136/794. París 1890.) En la punta Crussia, que es la punta W. del islote Plavnik (Plannik) á la entrada N. del canal de la Corsia (véase aviso núm. 29/151 de 1890), se encendió una luz fija blanca elevada 22m sobre el nivel del mar y con alcance de 10 millas. El aparato consiste en una torre cilíndrica, de hierro pintada de blanco, con una base de mampostería situada 5m de la orilla del mar y cuya altura total sobre el terreno es de 12m,5. El aparato de iluminacion es lenticular.

En la punta Manganello, que es la más saliente al S. del cabo de Sta. Maria di Capo de la isla Crussia, se ha encendido una luz fija blanca elevada 11m sobre el nivel del mar y con un alcance de 10 millas.

El faro consiste en una torrecilla de hierro, de forma cónica y pintado de blanco, con base de mampostería, situado á 8m de la orilla del mar y cuya altura total sobre el terreno es de 10m,3. El aparato de iluminacion es lenticular.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, págs. 136 y 137, y carta núm. 135 de la seccion III.

868. Inauguracion de la luz del Islote Dolfin. (A. a. N., núm. 136/795. París 1890.) En la cumbre del islote Dolfin, situado al W. de la punta NW. de la isla Pago (véase Aviso núm. 29/151 de 1890), se encendió una luz fija blanca elevada 36m y con alcance de 7 millas. El faro es una torrecilla de hierro de forma cónica y pintado de blanco, con base de mampostería, cuya altura total sobre el terreno es de 10m,3. El aparato de iluminacion es lenticular.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 138 y carta núm. 135 de la seccion III.

Madrid, 6 de Setiembre de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 145.

#### DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

#### MAR ADRIATICO.

Austria-Hungria.

869. Nueva luz de destellos en la isla Skerkerud. Otra fija en el islote Poklib. (A. a. N., núm. 136/796. París 1890.) En la punta NW. de la isla Skerkerud situada en la entrada NE. del canal de Maon, se encendió una luz de destellos blancos, elevada 11m sobre el nivel del mar y con 11 millas de alcance. El faro consiste en una torre de hierro cilíndrica pintada de rojo con base de mampostería, que se halla á 6m de la orilla del mar y cuya altura total sobre el terreno es de 11m,5.

El aparato de iluminacion es lenticular.

Una luz fija blanca, elevada 15m,7 sobre el nivel del mar y con alcance de 7 millas, se ha encendido en la cumbre del islote Poklib, en el canal que separa entre las islas Maon y Urbo (véase Aviso núm. 29/151 de 1890). El faro consiste en una torrecilla de hierro de forma cónica y pintada de blanco con base de mampostería, cuya altura total sobre el terreno es de 10m,3. El aparato de iluminacion es lenticular.

Cuaderno de faros núm. 83 A de 1887, págs. 3 y 135 de la seccion III.

#### OCEANO GLACIAL ARTICO.

Noruega.

870. Nueva luz en Strommas (Canal Strommas). (A. a. N., núm. 137/797. París 1890.) El 1.º de Setiembre de 1890 se habrá encendido en Strommas en el lado E. del canal Strommen, al S. de Hordmerfest, una luz alternativamente roja y blanca, elevada 32m y con alcance de 5 millas. Esta luz será marcada en un sector de 230° á partir de 7° W. (cuya marcacion pasa por la punta Kypklubb hasta el N. 43° W. por el E. Estará encendida desde el 1.º de Setiembre al 14 de Abril y no se tará sometida á continua vigilancia.

Situación: 70° 36' 15" N. y 29° 48' 43" E.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, págs. 3 y carta núm. 229 de la seccion I.

871. Nueva luz cerca de Kistrand. (A. a. N., núm. 137/798. París 1890.) El 1.º de Setiembre de 1890 se habrá encendido en el lado NW. de Sandnes, cerca de Kistrand, una luz centelleante blanca y elevada 10m,7 y visible á 5 millas.

Se verá centelleante blanca en el fiord Porsand.



la marque entre el N. 83° W. y el S. 24° W. (marcacion que pasa al E. de Langö) centelleante desde el S. 24° W. al S. 34° E. (al N. de los bancos al S. hacia el fondeadero, y se verá blanca entre el S. 60° E. y el N. 88° E. Luz, que estará encendida desde el 1.º de Abril hasta el 14 de Abril, no tendrá una vi constante.  
 70° 26' 10" N. y 31° 28' 18" E.  
 Gobierno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 266, núm. 229 de la seccion I.

Nueva luz en el puerto de Repvaag. (A. a. núm. 137799. París 1890). El 1.º de Setiembre de 1890 se habrá encendido en Havndes punto de la entrada del puerto de Repvaag, una luz blanca y roja, elevada 46m y con 5 millas de alcance.

se marque entre el S. 43° W., marcacion al E. de Jerö y el N. 3° E. por el E.; oculta por las elevaciones de la punta en N. 3° E. y el N. 21° E. y volverá a verse blanca entre el N. 21° E. y el N. 31° E. centelleante roja en un sector de 43° comprendido entre las marcaciones de la luz al S. y al S.

Luz, que estará encendida desde el 1.º de Abril al 14 de Abril, no estará bajo vigilancia.  
 70° 46' 20" N. y 31° 54' 48" E.  
 Gobierno de faros núm. 85 A de 1886, pág. 266, y núm. 229 de la seccion I.

Nueva luz en el puerto de Gamvig. (A. a. núm. 137806. París 1890). El 1.º de Septiembre de 1890 se habrá encendido en Flintodden, punta de Gamvig, una luz centelleante blanca elevada 5m,6 y con cinco millas de alcance. Luz centelleante blanca, en un sector de 84° comprendido entre sus marcaciones al S. 16° E. y al S. 16° W.; en este sector se ocultará en parte por las que hay al N. de la punta entre el S. y el S.

centelleante roja, en un sector de 72° que las islas Baren entre el S. 68° W. y el N. 10° W. y centelleante blanca entre el N. 40° W. y el N. 10° W. (sector de 30°). Luz estará encendida desde el 1.º de Setiembre al 14 de Abril y no tendrá vigilancia.

31° 2' 20" N. y 34° 29' 18" E.  
 Gobierno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 266, y núm. 229 de la seccion I.

Nueva luz en el puerto de Berlevaag. (A. a. núm. 137801. París 1890). El 1.º de Setiembre de 1890 se habrá encendido en Trondernes, N. del puerto de Berlevaag, una luz centelleante blanca y roja, elevada 7m y con 5 millas de alcance.

centelleante roja en un sector de 47° entre las marcaciones al S. 9° W. y al S. 56° W.; esta marcacion pasa al S. de Svartoxen y centelleante blanca, en el canal, cuando se marque entre el S. 56° W. y el S. 81° W.

Luz estará encendida desde el 1.º de Setiembre al 14 de Abril y no tendrá continua vigilancia.  
 70° 50' 15" N. y 35° 22' 18" E.  
 Gobierno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 266, y núm. 229 de la seccion I.  
 9 de Setiembre de 1890.—El Jefe, Peñalcañal Galiano.

**Anuncios oficiales**

**CONVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE FILIPINAS.**

herederos ó apoderados de los Sres. D. Luis Tor y Cino, D. Demétrio Montenegro, D. Juan Hortiz, D. Marcelino Granado Moreno, D. An Estevané, D. Mariano de la Cortina, D. Froilan D. Ignacio García Galean, D. D. de las Heras, D. Antonio Gutierrez Salazar, D. José Jimenez Es-D. Rafael Moreno y Diaz, D Estéban Peñarrubia, Antonio Kerr, D. Manuel Rábago y Montillo, Antonio Ramirez del Valle, D. Rafael Saez de D. Eulogio Santos, D. José María Siñerez, Ramon de la Torre, D. José Urbano y Montero Francisco de Paula Alcázar, Administradores han sido respectivamente de varias provincias Archipiélago se servirán presentarse en esta Convencion general del Estado para recoger documentos que interesan á dichos señores.  
 28 de Noviembre de 1890.—El Interventor General, Nicolás Cabañas. 1

**El Comisario de Guerra, Interventor de Subsistencias militares de Manila.**

Hace saber: que en virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente militar de estas Islas, en 19 del mes actual y con arreglo á las prescripciones del Reglamento de contratacion de 18 de Junio de 1881 y demás órdenes vigentes, se convoca á pública licitacion para contratar el suministro del zacate para los caballos de los Cuerpos é Institutos del Ejército, en esta plaza, por el término de un año y dos meses más si conviniese á la Administracion militar, cuyo acto tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle de Carballo núm. 2 (Binondo), á las diez en punto de la mañana del día 29 de Diciembre próximo venidero, ante el Tribunal de subasta consiguiente, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la expresada Comisaría y al de precios límites que se publicará con la debida anticipacion.

Las proposiciones se hallarán en pliegos cerrados admitiéndose por el Tribunal de subasta media hora antes de la anunciada para el acto, extendidas en papel del sello correspondiente con arreglo al modelo que se fija al pié de este anuncio, acompañadas del talon de depósito correspondiente hecho en la Caja de Depósitos de esta Capital por valor de cuatrocientos treinta y dos pesos, que previene la condicion 12.ª del pliego. Además deberá acreditarse la aptitud legal del proponente con arreglo á lo expresado en la condicion 14.ª del referido pliego.  
 Manila, 24 de Noviembre de 1890.—Juan G. Rodriguez.

**MODELO DE PROPOSICION.**

Don N. N. vecino de ..... habitante en la calle de ..... núm. .... enterado del anuncio, pliego de condiciones y precios límites para contratar el suministro de zacate para los caballos de los Cuerpos del Ejército en esta plaza por el término de un año y dos meses más si conviniese á la Administracion militar, se comprometo á tomar á su cargo el expresado servicio, al precio siguiente:

Pesos. Cén.

Por cada racion mensual de zacate tantos pesos y tantos céntimos, en letra. . . . .

Y para que sea válida esta proposicion, se acompaña el talon de depósito correspondiente prevenido en el anuncio.

Fecha y firma del proponente.

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de esta plaza.

Hace saber: que teniendo que contratar en virtud de órden Superior por el término de un año y dos meses más si así conviniese, la adquisicion y entrega de los víveres y artículos de inmediato consumo necesarios en el Hospital Militar de esta plaza, se convoca por el presente y una pública licitacion que tendrá lugar en el día 17 de Diciembre próximo á las diez de su mañana, en la oficina de esta Comisaría, sita en el expresado hospital, en cuya dependencia se hallará de manifiesto todos los días no festivos de siete á doce de la mañana, los pliegos de condiciones y de precios límites, el cual se publicará oportunamente.

Las proposiciones irán acompañadas de la carta de pago correspondiente y ajustadas exactamente al modelo inserto á continuacion.  
 Manila, 12 de Noviembre de 1890.—Eladio Martin Gonzalez.

**MODELO DE PROPOSICION.**

Don N. N. vecino de .... calle de .... núm. .... enterado del anuncio, pliego de condiciones y de precios límites para contratar por el término de un año y dos meses más si así conviniese, la adquisicion y entrega de los víveres y artículos de inmediato consumo necesarios en el Hospital Militar de esta plaza en dicho período, se comprometo á tomar á su cargo el servicio correspondiente á tal grupo (en letra) por (ó con la rebaja de tanto por ciento) de los precios límites marcados.  
 (Fecha y firma). 1

**EL INTENDENTE MILITAR DE ESTAS ISLAS,**

Hace saber: que en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas en 7 de Octubre próximo pasado, y con arreglo á las prevenciones del Reglamento de contratacion, vigente, de 18 de Junio de 1881 y demás órdenes posteriores vigentes, se convoca á pública licitacion para contratar el suministro de leña para las fuerzas del Ejército estantes y transeuntes en Manila y plaza de Cavite por el término de tres años, á contar desde 1.º de Enero del año entrante, cuyo acto tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia Militar á las diez de la mañana del día 20 del mes de Diciembre próximo ante el Tribunal de subasta y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Se-

cretaría de la expresada Intendencia, todos los días no feriados, y al de precios límites, que se publicarán en la Gaceta oficial de esta Capital.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose por el Tribunal de subasta en la media hora antes de la anunciada para dicho acto, é irán extendidas en papel del sello 10.º y con sujecion al modelo que se fija al pié de este anuncio, acompañadas del talon de depósito correspondiente, importante seiscientos treinta y ocho pesos, veintidos céntimos hecho en la Caja de Depósitos de Manila. Además, deberá acreditar el proponente su capacidad legal para contratar, con arreglo á la condicion 7.ª del pliego para este servicio.  
 Manila, 15 de Noviembre de 1890.—Manuel Valdivielso.

**MODELO DE PROPOSICION.**

Don N. N. vecino de ..... habitante en la calle de ..... núm. .... enterado del anuncio, pliego de condiciones y precios límites para contratar el suministro de leña por el término de tres años, á contar desde primero de Enero próximo venidero á las fuerzas de este Ejército estantes y transeuntes en Manila y plaza de Cavite, se comprometo á tomar á su cargo el expresado servicio, al precio siguiente:

Pesos. Cén.

Por cada quintal métrico de leña que entregue en ambas plazas, tantos céntimos de peso (en letra) . . . . .

Y para que sea válida esta proposicion se acompaña el talon prevenido en la condicion 6.ª del pliego.  
 Fecha y firma del proponente. 1

**FACTORIA DE UTENSILIOS DE MANILA.**

Necesitándose adquirir este Establecimiento en la primera decena del presente mes, aceite de coco de la Laguna, se admitirán en dicha Dependencia sita calle Carballo núm. 2, hasta las nueve de la mañana del día diez, muestras de dicho artículo, acompañándose á la misma nota del precio.

El pago se verificará por la caja de la Factoría de Utensilios de esta plaza, dentro de los créditos disponibles.  
 Manila, 1.º de Diciembre de 1890.—El Comisario de guerra Interventor, Juan J. Rodriguez. 3

**FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE MANILA.**

Necesitándose adquirir este Establecimiento en la primera decena del presente mes, harina de 1.ª, arroz 2.ª corriente Pangasinan y palay, se admitirán en dicha Dependencia sita calle Carballo núm. 2, hasta las nueve de la mañana del día diez, muestras de dichos artículos acompañándose á las mismas nota de los precios.

El pago se verificará por la Caja de la Factoría de Subsistencias de esta plaza dentro de los créditos disponibles.  
 Manila, 1.º de Diciembre de 1890.—El Comisario de guerra Interventor, Juan J. Rodriguez. 3

**GOBIERNO CIVIL DE ILOCOS SUR.**

Vacante la Escuela de Instruccion primaria de niños del pueblo de Santiago en esta provincia de Ilocos Sur, por fallecimiento del Maestro propietario que la desempeñaba, D. Martin Bueno, y habiéndose dispuesto por la Inspeccion Provincial que dicha plaza se provea por medio de concurso público, las personas que deseen obtenerla y tengan las condiciones legales prescritas en el Reglamento de 20 de Diciembre de 1863, presentarán en el Gobierno Civil de la citada provincia sus solicitudes en el plazo de 30 días á contar de de la fecha de la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Manila.

Dichas solicitudes deberán ser acompañadas por los documentos siguientes:

- 1.º Certificado de buena conducta expedido por el Gobernadorcillo de su vecindad, con el V.o B.o de su Párroco.
  - 2.º Partida de bautismo; y
  - 3.º Justificacion de haber regentado Escuela como maestro público ó particular ó dedicándose á otra ocupacion que revele su aptitud ó suficiencia.
- Lo que se anuncia al público para su general conocimiento.  
 Vigan, 12 de Noviembre de 1890.—Manuel Concepcion.

**GOBIERNO CIVIL DE LA PAMPANGA.**

Se hace saber al público, que se halla depositado en el Tribunal de esta Cabecera, un carabao con marcas, cogido en abandono en la vía férrea del pueblo de Angeles y remitido á este Gobierno el 17 de de Setiembre último, para el que se considere dueño de dicho animal, se presente en estas oficinas á reclamarlo con los documentos de propiedad, dentro del término de 30 días, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta oficial de Manila, bajo apercibimiento que de no hacerlo así dentro de dicho plazo, quedará en comiso dicho carabao y se venderá en pública subasta.  
 Bacolor, 27 de Noviembre de 1890.—El Gobernador, Luis de la Torre.



CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 30 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresión de razas y sexos.

Table with columns for ADULTOS and PARVULOS, subdivided by race (Españoles, Indios, Mestizos Sangleyes, Mestizos Espanoles) and sex (Hombres, Mujeres). Rows list cemeteries: Paco(Nichos), Loma (Cementerio general), Tondo, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, Loma (Chinos). Total: 19.

Manila, 30 de Noviembre de 1890.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.O B.O.—El Corregidor Moraza

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Mes de Noviembre de 1890.

ESTADO demostrativo del oro y plata importados y exportados en las Aduanas de estas Islas, durante la 2.ª quincena del mes.

Table showing gold and silver trade statistics for Aduanas (Manila, Iloilo, Cebu, Zamboanga, Atimonan) and Plata (Moneda Española, Moneda Mexicana, Moneda Extranjera). Includes columns for import/export, total, and monetary values in pesos.

Manila, 29 de Noviembre de 1890.—El Contador Central, José Diaz Figueroa.—V.º B.º.—El Administrador Central, R. Alvarez.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del impuesto de carruajes, carros y caballos de la provincia de Antique, bajo el tipo en progresion ascendente de 610 pesos con 97 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, número 134, correspondiente al día 11 de Noviembre de 1888, con las modificaciones introducidas en dicho pliego en virtud del Superior Decreto de 18 de Julio del año último, publicado en la Gaceta núm. 199 del día 22 del mismo. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia el día 17 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 14 de Noviembre de 1890.—Abraham Garcia

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de 1215 pesos 90 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 155, correspondiente al día 2 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 17 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 14 de Noviembre de 1890.—Abraham Garcia

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del primer grupo de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de 658 pesos 60 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila número 151, correspondiente al día 28 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la sub-

alterna de dicha provincia, el día 17 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 14 de Noviembre de 1890.—Abraham Garcia

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REAL ALMONEDAS.

El día 26 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado "Gaceta", y la subalterna de Isla de Negros, servicio de las obras de reparacion de la Casa-Gobierno de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de 13,421 pesos, 50 céntimos, y con sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila, núm. 104 de fecha 12 de Octubre pasado.

La hora para la subasta de que se trata, será por la marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 26 de Noviembre de 1890.—Abraham Garcia

El día 26 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas de esta Capital, y la del Gobierno de la provincia de la Isabela de Luzon, la venta de terreno baldío realengo denunciado por D. Agustin Paguirigan, enclavado en sitio denominado "Carran" jurisdiccion del pueblo de Tumauni de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de 22 pesos, 22 céntimos, un octavo, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 92 de fecha 2 de Abril último.

La hora para la subasta de que se trata, será por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 26 de Noviembre de 1890.—Abraham Garcia

El día 26 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas de esta Capital, y la del Gobierno de la provincia de la Isabela de Luzon, la venta de terreno baldío realengo denunciado por D. Inocencio Dizon, enclavado en el sitio denominado "Bauan", jurisdiccion del pueblo de Tumauni de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de 257 pesos, 40 céntimos, cuatro octavos, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila número 91 de fecha 1.º de Abril último.

La hora para la subasta de que se trata, será por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 26 de Noviembre de 1890.—Abraham Garcia

Providencias judiciales.

Don Julian Gil y Rodriguez, Juez de primera instancia de esta provincia, que de estar en actual ejercicio de sus funciones, que el infrascripto Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez a los procesados ausentes Agustin y Filomeno Aquino (a) Marcano, primero de 49 años de edad próximamente, natural de paca en Union, vecino de Camiling, de oficio pescador, para leer y escribir del barangay de D. Leonardo de la Cruz, estatura y cuerpo regulares, pelo y cejas negras, ojos verdes, nariz chata, boca regular, barba nada, cara larga y guapo, y el segundo ó sea el Filomeno, de 20 años de edad, indio, casado, natural de Bayangbang en Pangasinan, vecino en Camiling del barangay de D. Viviano de la Cruz, de oficio jornalero, estatura regular, cuerpo delgado, ojos y nariz negros, boca chata, barba ninguna, boca chica, color y color triguño, para que dentro de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la "Gaceta de Manila", comparezcan en este Juzgado ó en la cárcel de esta provincia a probar los cargos que resultan contra los mismos en el número 1393 por auto y falsedad. De hacerlo así les otorgaré justicia en dicha causa y en caso contrario, será el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Tarlac á 24 de Noviembre de 1890.—Julian Gil y Rodriguez, Jefe de su Sria., Juan Nepomuceno.

Don Francisco Leirado y Baqueriso, Juez de primera instancia de esta provincia de Albay, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones judiciales, yo el infrascripto actuario doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Simeon Lascano, indio, soltero, de 17 años de edad, para leer y escribir, natural de Castilla y vecino que fué de la cabecera, cuyas demás circunstancias personales se detallan en el auto de fe, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la "Gaceta de Manila", comparezca en este Juzgado, para declarar en la causa núm. 4128 por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dado en Albay á 18 de Noviembre de 1890.—Francisco Leirado.—Por mandado de su Sria., Pactano Imperial.

Por providencia de esta fecha del Sr. Juez de primera instancia de esta provincia, se cita, llama y emplaza á los señores Luis Malotes y Silveria Estrada, vecinos de Candelaria, para que dentro de 9 dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan en este Juzgado para declarar como testigos en la causa núm. 3639 que se sigue contra Alejo Malotes por hurto.

Tayabas, 25 de Noviembre de 1890.—Gregorio Abas.